



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Tel.: +1 514-954-6141

Ref.: AN 12/44.6-11/1

21 de enero de 2011

Asunto: 37º período de sesiones de la Asamblea —
Resolución A37-10: Conocimiento del idioma inglés
utilizado para las comunicaciones radiotelefónicas

Tramitación: Hacer llegar a la OACI los planes de
cumplimiento actualizados de los Estados

Señor/Señora:

1. Tengo el honor de señalar a su atención la Resolución A37-10 — *Conocimiento del idioma inglés utilizado para las comunicaciones radiotelefónicas*, que puede consultarse en el sitio web de la OACI en www.icao.int/Assembly37/docs, y que fue adoptada en el 37º período de sesiones de la Asamblea. En la resolución se piden dos principales medidas:

- a) los Estados contratantes que no cumplan los requisitos de competencia lingüística para el 5 de marzo de 2011 deberían enviar a la OACI sus planes de cumplimiento antes de dicha fecha. Estos planes deberían actualizarse periódicamente después de marzo de 2011 hasta lograr el pleno cumplimiento. Se insta a los Estados que examinen dichos planes a tomar decisiones operacionales que no discriminen ni creen ventajas económicas injustas; y
- b) la OACI verificará los planes de cumplimiento presentados por los Estados para asegurarse de que sean completos e incluyan plazos e hitos identificables, y utilizará el enfoque de observación continua (CMA) para recopilar datos.

2. A fin de brindarle asistencia para actualizar su Plan de acción para el cumplimiento de los requisitos de conocimiento del idioma inglés, en el Adjunto se ofrece información adicional, que puede consultarse también en el sitio web de la OACI, en www.icao.int/fsix/lp.

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.

Raymond Benjamin
Secretario General

Adjunto:

Información adicional relativa
a la Resolución A37-10 de la Asamblea

**INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A DIVERSAS CLÁUSULAS
DE LA RESOLUCIÓN A37-10 DE LA ASAMBLEA**

1. A continuación se ofrecen las siguientes explicaciones sobre las Cláusulas dispositivas 7, 8 y 9.

7. *Insta* a los Estados contratantes que el 5 de marzo de 2011 no cumplan plenamente los requisitos a que continúen proporcionando a la OACI los planes de cumplimiento regularmente actualizados indicando el progreso alcanzado en sus planes para el pleno cumplimiento;

En caso de que su Estado prevea no cumplir los requisitos de competencia lingüística para el 5 de marzo de 2011, la resolución le insta a que actualice y envíe a la OACI su plan de cumplimiento antes de esa fecha. También le insta a que actualice dicho plan regularmente después de marzo de 2011 hasta lograr pleno cumplimiento. Se le ruega indicar en su plan cuándo y cómo su Estado alcanzará pleno cumplimiento respecto del requisito de competencia lingüística y cómo, mientras tanto, su Estado reducirá los riesgos que se deriven del incumplimiento.

8. *Insta* a los Estados contratantes a que después del 5 de marzo de 2011 adopten un enfoque flexible con respecto a los Estados que aún no cumplen los requisitos de competencia lingüística pero que realizan progresos demostrados en sus planes de cumplimiento. Las decisiones relativas a las operaciones deberían adoptarse de un modo no discriminatorio, y no deberían adoptarse para lograr ventajas económicas;

Si su Estado examina los planes de otros Estados, en la resolución se le insta a que tome decisiones relativas a las operaciones sin discriminar ni crear ventajas económicas injustas.

9. *Encarga* al Consejo que siga de cerca el estado de cumplimiento de los requisitos de competencia lingüística y tome las medidas necesarias para mejorar la seguridad operacional y mantener la regularidad de la aviación civil internacional;

La OACI verificará los planes de cumplimiento presentados por los Estados a fin de asegurarse de que sean completos e incluyan plazos con hitos identificables.

La OACI compilará datos mediante el Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional, en el marco del enfoque de observación continua (CMA).

2. La OACI también preparó directrices revisadas para brindar asistencia a su Estado en la actualización de su Plan de acción para el cumplimiento de los requisitos de conocimiento del idioma inglés: <http://www.icao.int/fsix/lp/docs/Guidelines.pdf>. Para febrero de 2011, la OACI modernizará su sitio web Intercambio de información sobre seguridad de vuelo (FSIX) de manera que todas las partes interesadas puedan conocer cuál es, a nivel mundial, el estado de cumplimiento de los requisitos de competencia lingüística.